



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1842/2022

RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESIÓN DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0003322, Ent. N° 2703/2022)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Fiscalía General de la Nación relacionadas con la Licitación Pública N° 1/2022 convocada para la Contratación de un "Servicio de Vigilancia, Monitoreo y Control de Accesos para las Sedes de la Fiscalía General de la Nación en Montevideo" por el plazo de hasta seis meses a contar desde la notificación de la orden de compra;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 053/2022 de fecha 21/04/2022, la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación autorizó la realización del llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

2) que conforma el objeto de la licitación de referencia el siguiente detalle: Ítem 1: Hasta 19.979 horas de Servicio para guardia sin arma diurna; Ítem 2: Hasta 2880 horas de Servicio para guardia sin arma nocturna, Ítem 3: Hasta 13.362 horas de Servicio para guardia con arma diurna, Ítem 4: Hasta 4.320 horas de Servicio para guardia con arma nocturna, Ítem 5: Hasta 6 meses de sistema móvil para las Sedes de Paysandú 1266 y 1283 y Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarma y equipamientos instalados;

3) que se efectuaron las publicaciones en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (A.R.C.E) con fecha 26/04/2022 y en el Diario Oficial con fecha 03/05/2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 51 del TOCAF, y al acto de apertura realizado con



TRIBUNAL DE CUENTAS

fecha 19/05/2022 se presentaron: CONVI S.A (Grupo Gamma), SEGURPAS S.A y SEVITEC LTDA.;

4) que lucen Cuadros comparativos de Precios, Antecedentes y Factores;

5) que con fecha 15/06/2022 la Comisión Asesora de Adjudicaciones informó que:

5.1) analizadas las ofertas desde el punto de vista formal no surgen observaciones que formular respecto a todas las ofertas presentadas por lo cual deben considerarse admisibles;

5.2) de acuerdo a los cuadros comparativos de Precios, Antecedentes y Factores y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares, las tres ofertas obtienen una calificación final similar que no supera el 5% de diferencia entre ellas. En virtud de lo señalado, sugiere llamar a las tres empresas a mejorar sus ofertas en un plazo de 72 horas de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 del TOCAF;

6) que otorgado el plazo referido precedentemente a las empresas oferentes, se presentan SEGURPAS S.A. y SEVITEC LTDA. ofertando una mejora de precio;

7) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con fecha 23/06/2022 y de acuerdo a las mejoras de ofertas presentadas y los nuevos cuadros comparativos de Precios, Antecedentes, y Factores, sugiere adjudicar a la firma SEVITEC LTDA, de acuerdo al siguiente detalle:

7.1) Ítem 1: Hasta 19.979 horas de servicio para guardia sin arma diurna por un valor hora de \$ 341,60 IVA incluido; Ítem 2: Hasta 2880 horas de servicio para guardia sin arma nocturna por un valor hora de \$ 385.61 IVA incluido, Ítem 3: Hasta 13362 horas de servicio para guardia con arma diurna por un valor hora de \$ 366 IVA incluido, Ítem 4: Hasta 4320 horas de servicio para guardia con arma nocturna por un valor hora de \$ 411.14 IVA incluido, Ítem 5: Hasta seis meses de sistema móvil para las Sedes de Paysandú 1266 y 1283 y servicio de



TRIBUNAL DE CUENTAS

mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarma y equipamientos instalados por un valor mensual de \$ 10.126 IVA incluido;

7.2) El monto total de lo adjudicado por un plazo de hasta seis meses asciende a la suma de hasta \$ 14.662.742,75 IVA incluido;

7.3) Los importes se actualizarán a partir del 1° de enero de 2023 de conformidad de la paramétrica establecida en el artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares;

8) que por Resolución N° 083/2022 de fecha 04/07/2022, la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación, atento a lo dispuesto por Resolución N° 615/2021 del Director General de la Fiscalía General de la Nación de fecha 30/08/2021, resolvió adjudicar, ad referéndum de la intervención preventiva del gasto por el Tribunal de Cuentas, la Licitación Publica N° 1/2022 a SEVITEC LTDA. de acuerdo al detalle discriminado en el Resultando 7), por un monto total de hasta \$ 14.662.727,2 IVA incluido por el plazo de hasta seis meses, cuya imputación será con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 000, Objeto del Gasto 291 "Servicios de Vigilancia y Custodia";

9) que luce Documento de Afectación N° 000203 de fecha 07/04/2022 por un monto total nominal de \$ 1, Modificaciones N° 001 de fecha 28/06/2022 por un monto total nominal de \$ 14.633.674, y N° 002, de fecha 07/04/2022 por un monto total nominal de \$ 29.068, y Compromiso N° 001 de fecha 05/07/2022 por un monto total nominal de \$ 14.662.727, todos con cargo al Inciso 33 "Fiscalía General de la Nación", Unidad Ejecutora 001, Financiamiento 11, Programa 200, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291 "Servicios de Vigilancia y Custodia", Documentos confirmados y suscritos;

10) que consta la verificación de que la empresa adjudicataria se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E) en estado activo y el control de lo dispuesto por la Ley N° 18.244;



TRIBUNAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO: que el procedimiento licitatorio se enmarca en las normas vigentes (Artículo 33 y siguientes del T.O.C.A.F.) por lo que el gasto no merece objeciones legales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer a la Contadora Delegada en la Fiscalía General de la Nación, la intervención del gasto de hasta \$ 14.662.727,2 IVA incluido a favor de SEVITEC LTDA. por el plazo de hasta seis meses, previo control de su imputación en el Objeto del Gasto con disponibilidad suficiente;
- 2) Comunicar a la Contadora Delegada;
- 3) Devolver las actuaciones.

DD



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General